

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING S.A.**

En Quito, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), a la 10:30 am, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Francisco de Orellana E3-77 y Juan Montalvo en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de Servicios Técnicos Especializados Wings Ground Handling S.A. (en adelante la "Compañía").

Se instala la Junta bajo la dirección del Sr. Juan Abel Echeverría Amores en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Pablo Iván Cantos Alarcón en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente informa a los presentes que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de accionistas y acciones presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	No. De Acciones	%
Pablo Iván Cantos Alarcón	USD \$3,626.00	3626	24.5%
Juan Abel Echeverría Amores	USD \$3,626.00	3626	24.5%
Jesús Escolar Portilla Rep. por Valeria Rosero Rep. por: Valentina Morillo R.	USD \$148.00	148	1%
European Cargo Services S.A. Rep. por Rocío Córdova V. Rep. por: Valentina Morillo R.	USD \$7,400.00	7400	50%
Total	USD 14,800.00	14800	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la ocurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de accionistas, El presidente la declara instalada a las 10h45am.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter del Universal, al amparo de lo impuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día, según Convocatoria realizada a los Accionistas y por medio de la prensa:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General del año 2017.**
- 2. Conocimiento de los estados financieros y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2017.**

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades y la reserva legal.
4. Ratificación de lo resuelto en las anteriores Juntas de accionistas y/o socios de la Compañía.
5. Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario correspondiente al año 2017.
6. Designación del Board of Directors.
7. Aceptación de incorporación de nuevo socio Juan Pablo Lüchau.

El señor Presidente toma la palabra, y manifiesta que pese haber un orden del día previamente convocado y conocido por los accionistas, mociona que es necesario cambiar el orden del día por el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General del año 2017.
2. Conocimiento de los estados financieros y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades y la reserva legal.
4. Ratificación de designación de comisario del periodo fiscal 2017.
5. Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario correspondiente al periodo fiscal 2017.
6. Nombramiento de comisario del periodo fiscal 2018.
7. Conocimiento sobre nuevo accionista.

La moción es secundada por el señor Juan Echeverría, la misma que es sometida a votación. - Una vez realizada la deliberación correspondiente por **UNANIMIDAD, SE ACEPTA EL CAMBIO DEL ORDEN DEL DÍA POR EL PROPUESTO.** -

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General del año 2017.

El presidente dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General, de la Compañía correspondiente al año 2017.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas al informe presentado, el Accionista EUROPEAN CARGO SERVICES S.A., debidamente representada por Rocío Córdova V., mociona:

- a) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
- b) Que, se presente dicho informe ante las autoridades de control.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, El presidente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	No. De Acciones	Votación
-------------	-----------------	----------

European Cargo Services S.A.	7400	A favor
Jesús Escolar Portilla	148	A favor
Juan Abel Echeverría Amores	3626	A favor
Pablo Iván Cantos Alarcón	3626	Se abstiene
Total	14800	

* Se abstiene por cuanto el Sr. Pablo Iván Cantos es el Gerente General de la compañía.

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

1.1 APROBAR el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

1.2 AUTORIZAR la presentación de dicho informe ante las autoridades de control.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día el presidente dispone que por parte de Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento de los estados financieros y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2017.

El Gerente General da a conocer a la Junta, el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y procede a resumir y explicar dichos documentos.

Una vez revisados y analizados las cifras reflejadas en el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, el Accionista Jesús Escolar representado por Valeria Rosero, mociona:

- a) Que, se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
- b) Que, se presente dicho informe ante las autoridades de control.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha noción. Además, recuerda a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	No. De Acciones	Votación
European Cargo Services S.A.	7400	A favor
Jesús Escolar Portilla	148	A favor
Juan Abel Echeverría Amores	3626	A favor
Pablo Iván Cantos Alarcón	3626	A favor

Total	14800	
--------------	--------------	--

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

2.1 APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

2.2 AUTORIZAR la presentación de dicho informe ante las autoridades de control.

Habiendo resuelto el segundo punto del orden del día, El presidente dispone que por parte de Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades y la reserva legal.

El Gerente General expone que, de conformidad con los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía obtuvo por concepto de utilidades del ejercicio económico 2017 la suma de **ciento veinticuatro mil setecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 124,784.85) con ochenta y cinco centavos**. Frente a lo cual, el Accionista Pablo Iván Cantos Alarcón, mociona:

- a) Que, no se distribuya las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2017 y que se mantengan en la cuenta 3.06.01.01.001 utilidad ejercicios anteriores hasta nueva disposición de los accionistas.
- b) Que, se destine el 5% de las utilidades para reserva legal de la compañía en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías en su artículo 109.

El presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	No. De Acciones	Votación
European Cargo Services S.A.	7400	A favor
Jesús Escolar Portilla	148	A favor
Juan Abel Echeverría Amores	3626	A favor
Pablo Iván Cantos Alarcón	3626	A favor
Total	14800	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

3.1 NO DISTRIBUIR las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2017, hasta nueva disposición de los accionistas.

3.2 DESTINAR el 5% de las utilidades para reserva legal de la compañía en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías en su artículo 109

Habiendo resuelto el tercer punto del orden del día, El presidente dispone que por parte de Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Ratificación de designación de comisario del periodo fiscal 2017.

El Presidente informa a la Junta la designación de la Sra. Beatriz Maldonado Campaña como comisario del periodo fiscal 2017, debido a que Wings estuvo en proceso de transformación de Cia. Ltda. a S.A. durante el periodo fiscal 2017., por lo tanto, no existía comisario debidamente nombrado, en virtud de esto es necesario que la Junta ratifique dicho nombramiento y/o designación.

El Accionista Jesús Escolar representado por Valeria Rosero, mociona:

- a) Que, se ratifique el nombramiento de la Sra. Beatriz Maldonado Campaña como Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción. Además, recuerda a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	No. De Acciones	Votación
European Cargo Services S.A.	7400	A favor
Jesús Escolar Portilla	148	A favor
Juan Abel Echeverría Amores	3626	A favor
Pablo Iván Cantos Alarcón	3626	A favor
Total	14800	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

- 4.1 RATIFICAR** la designación y/o nombramiento de la Sra. Beatriz Maldonado Campaña como comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017.

Habiendo resuelto el cuarto punto del orden del día, El presidente dispone que por parte de Secretaría se de lectura al quinto punto del orden del día:

5. Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario correspondiente al periodo fiscal 2017.

El presidente dispone que se de lectura al informe presentado por el Comisario, de la Compañía correspondiente al año 2017.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas al informe presentado, el Accionista EUROPEAN CARGO SERVICES S.A., debidamente representada por Rocío Córdova V., mociona:

- a) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
- b) Que, se presente dicho informe ante las autoridades de control.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, El presidente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	No. De Acciones	Votación
European Cargo Services S.A.	7400	A favor
Jesús Escolar Portilla	148	A favor
Juan Abel Echeverría Amores	3626	A favor
Pablo Iván Cantos Alarcón	3626	A favor
Total	14800	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

5.1 APROBAR el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

5.2 AUTORIZAR la presentación de dicho informe ante las autoridades de control.

Una vez resuelto el quinto punto del orden del día el presidente dispone que por parte de Secretaría se de lectura al sexto punto en el orden del día.

6. Nombramiento de comisario del periodo fiscal 2018.

El Presidente informa a la Junta que es necesario y legal que esta Junta designe un Comisario, para el ejercicio económico 2018,

El Accionista Jesús Escolar representado por Valeria Rosero, mociona:

- a) Que, se nombre a la Sra. Beatriz Maldonado Campaña como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción. Además, recuerda a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

11

Accionistas	No. De Acciones	Votación
European Cargo Services S.A.	7400	A favor
Jesús Escolar Portilla	148	A favor
Juan Abel Echeverría Amores	3626	A favor
Pablo Iván Cantos Alarcón	3626	A favor
Total	14800	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

6.1 APROBAR La designación de la Sra. Beatriz Maldonado Campaña, como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

Habiendo resuelto el sexto punto del orden del día, El presidente dispone que por parte de Secretaría se de lectura al séptimo y último punto del orden del día:

7. Conocimiento sobre nuevo accionista.

El Presidente de la Junta procede a informar que, los accionistas Juan Abel Echeverría y Pablo Cantos conforme a sus intereses, vendieron cada uno el (12%) de las acciones que mantienen de la Compañía al Sr. Juan Pablo Lúchau, conforme a lo que informaron debidamente a ECS group y Jesús Escolar Portilla.

El presidente informa el nuevo cuadro de accionistas en el futuro:

Accionistas	N° de Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	%
Pablo Iván Cantos Alarcón	1850	USD \$1,850.00	12.5%
Juan Abel Echeverría Amores	1850	USD \$1,850.00	12.5%
Jesús Escolar Portilla	148	USD \$148.00	1%
European Cargo Services S.A.	7400	USD \$7,400.00	50%
Juan Pablo Lúchau	3552	USD \$3,552.00	24%
Total	14800	USD 14,800.00	100%

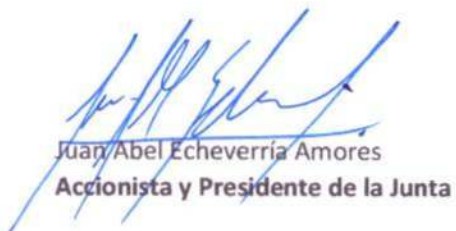
En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

El Presidente ordena al Secretario que se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Listado de Asistentes, nombramientos, y copias de identificación de los asistentes;
- (2) Informes del Gerente General presentado en esta Junta;

- (3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;
- (4) Grabación de la presente Junta de Accionistas.
- (5) Nombramientos de los Administradores.

Siendo las 12h30 se levanta la sesión.



Juan Abel Echeverría Amores
Accionista y Presidente de la Junta



Pablo Iván Cantos Alarcón
Accionista y Secretario de la Junta

Valentina Morillo,
European Cargo Services S.A.
Rep. por: Rocío Córdova V.
Rep. por: Valentina Morillo R.
Accionista

Valentina Morillo.
Jesús Escolar Portilla
Rep. por: Valeria Rosero.
Rep. por: Valentina Morillo R.
Accionista

2017 17 01 06 D 01913



PODER ESPECIAL

Roissy-en-France, on

2017

European Cargo Services S.A. ("ECS"), una compañía legalmente constituida y existente bajo la jurisdicción de Francia, en adelante referida como la "**Mandante**" debidamente representada por Bertrand Schmoll en su calidad de Representante Legal, por medio del presente instrumento otorga poder especial a favor de Rocío de las Mercedes Córdova Valdiviezo portadora del documento de identidad No. 171366906-5, y/o Jorge Paz Durini, portador del documento de identidad No. 170494398-2, ambos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en adelante las "**Mandatarias**" para que a nombre y en representación de la Mandante, realicen de manera individual los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Apoderadas de ECS de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que ECS adquiera en la República del Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, las Mandatarias no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.

Para tal efecto, las Mandatarias quedan investidas de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Mandante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder, de conformidad al artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador.

El presente poder se confiere por el período de 12 meses; sin embargo podrá terminar en cualquier momento por revocatoria del Mandante a su solo arbitrio y voluntad, o por renuncia de los Mandatarios

EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.

Socia

**Servicios Tecnicos Especializados
Wings Ground Handling Cia. Ltda.**





APOSTILLA

(Convenio de la Haya del 05 de octubre de 1961)

Ecuador

1. República de Francia

El presente acto publico

2. Fue firmado por Marie Agnès Fikois
3. Actuando en calidad de **Notario Asociado**
4. Lleva el sello / estampilla **de su estudio en LOUVRES**

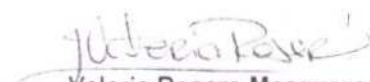
Certifica

5. en VERSAILLES
6. el 24 de abril de 2017
7. por el Procurador General de la Corte de Apelación de París
8. bajo nº AI4842
9. Sello
[SELLO]
10. Firma
[FIRMA EN SELLO]
S. de Combles de Nayves
Sustituto General



TRADUCCIÓN

Valeria Rosero Mosquera, conocedora del idioma francés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.


Valeria Rosero Mosquera
C.C.: 171642068-0



Factura: 001-002-000040316

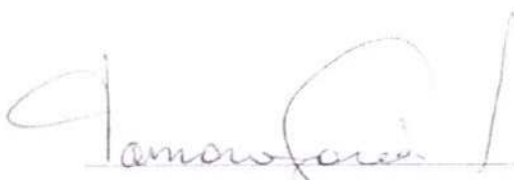


20171701006D01913

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701006D01913

En la ciudad de QUITO el día 5 DE JUNIO DEL 2017, (9:34) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA, concurre(n), CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 1716420680 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGANICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL UNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE "E", TELÉFONO: 3982900, MAIL: VROSERO@PAZHOROWITZ.COM.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



PODER - PROXY

Madrid, March 13th 2018. JESUS ESCOLAR PORTILLA, hereby grants this especial Power of Attorney in favor of ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO and/or VALENTINA MORILLO RUIZ and/or ESTEBAN VIVERO, in order to act on behalf of and in representation of JESUS ESCOLAR PORTILLA to appear individually or jointly before the Shareholders Meeting of SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING S.A. to be carried out in Ecuador on March 14, 2018, with power to take any decision that may correspond regarding all matters corresponding Shareholders Meeting Agenda: (a) Knowledge and Resolution on the report of General Manager of the year 2017. (b) Knowledge of the financial statements and resolution on the accounts, the balance sheet and the corresponding profit and loss account of 2017. (c) Knowledge and resolution on the destination of the profits and legal reserve. (d) Ratification of what has been solved in previous Meetings of Partners of the Company. (e) Knowledge and resolution on the report of commissioner corresponding to the year 2017. (f) Designation of Board of Directors. (g) Acceptance of incorporation of the new partner Juan Pablo Lúchau. The Attorney-in-fact may vote the shares of the Company to support or approve any resolution in favor of JESUS ESCOLAR PORTILLA interests. The Attorney-in-fact is hereby authorized and empowered with all the powers to act on behalf of JESUS ESCOLAR PORTILLA to exercise all the rights granted by law in its condition of Shareholder of the Company. This proxy is issued in English and in Spanish. In case of any discrepancy between the two versions, the English version shall prevail.	Madrid, 13 de Marzo de 2018. JESUS ESCOLAR PORTILLA, mediante la presente carta, otorga Poder Especial a favor de ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO y/o VALENTINA MORILLO RUIZ y/o ESTEBAN VIVERO, para que a nombre y en representación del señor JESUS ESCOLAR PORTILLA, comparezcan personalmente de forma individual o conjunta, a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING S.A., a celebrarse en Ecuador el día 14 de Marzo de 2018, para conocer y aprobar el siguiente orden del día: (a) Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General del año 2017. (b) Conocimiento de los estados financieros y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2017. (c) Conocimiento y resolución sobre el destino de la utilidades y la reserve legal (d) Ratificación de lo resuelto en las anteriores Juntas de Accionistas de la Compañía. (e) Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario correspondiente al año 2017. (f) Designación de Board of Directors. (g) Aceptación de incorporación de nuevo socio Juan Pablo Lúchau. El mandatario podrá votar por las acciones de la Compañía para soportar o aprobar cualquier resolución a favor de los intereses de JESUS ESCOLAR PORTILLA. El mandatario queda investido de todas las facultades y prerrogativas para ejercer, a nombre y en representación de JESUS ESCOLAR PORTILLA, todos los derechos que la ley le otorga en su calidad de accionista de la Compañía. Esta carta poder está impresa en inglés y en español.
---	---

This proxy shall expire automatically on March 15, 2018	En caso de cualquier discrepancia entre las dos versiones, la versión en inglés prevalecerá. El Poder Especial expirará automáticamente el día 15 de Marzo de 2018.
---	--

JESUS ESCOLAR PORTILLA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jesus', is written over a horizontal line. There are additional scribbles and a second horizontal line below the signature.